

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 07 FEB 2017

RESOLUCIÓN N° 14  
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El inicio de las inscripciones de los alumnos aspirantes a ingresar a la Facultad de Lenguas en el año lectivo 2017, el aumento de asesoramiento brindado por alumnos pertenecientes a la institución bajo la supervisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y la decisión de brindar refrigerio para dichos alumnos colaboradores afrontando esos gastos con Recursos Propios,

Y CONSIDERANDO:

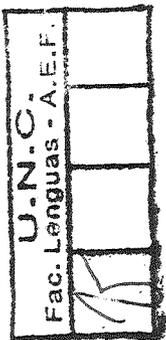
Que se cuenta con los recursos necesarios,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar las erogaciones realizadas el 1° de diciembre del 2016, según ticket n° 00975923, a favor de la firma Piatti Rubén E., en concepto de alimentos para refrigerio de los alumnos colaboradores con motivo del inicio de las inscripciones para el año lectivo 2017, por un monto de pesos (\$100).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma



Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba